



Ciudad de México, a 24 de agosto de 2023.

ING. DIEGO VÁSQUEZ GÓMEZ

Representante autorizado

Laboratorio de Pruebas de KSB

KSB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Presente

En relación a la solicitud de aprobación, de fecha 24 de agosto de 2023 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17 y 18 fracción V de la Ley de Transición Energética; 1º fracción II, 3º fracciones X y XIV, 43, 47, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 141 y 142 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 79 y 88 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía y del Acuerdo por el que se delegan en el Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, las facultades que se indican, me permito informarle lo siguiente:

1. En seguimiento al proceso de acreditación realizado por este laboratorio de pruebas, ante la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema), además de participar en su evaluación y teniendo como fin principal salvaguardar el objetivo de las normas oficiales mexicanas, así como los resultados de la evaluación de la conformidad con las mismas; esta Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía expide la siguiente:

APROBACIÓN DEL LABORATORIO DE PRUEBAS DE KSB, PERTENECIENTE A LA EMPRESA KSB DE MÉXICO, S.A. DE C.V., únicamente en las normas enlistadas a continuación:

Pruebas	Normas y/o métodos de referencia	Signatarios
Eficiencia energética del conjunto de motor bomba sumergible tipo pozo profundo – Límites y métodos de prueba	NOM-010-ENER-2004	1, 2, 3 y 4

9 AGA/ABG





SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

CONUEE
COMISIÓN NACIONAL PARA EL
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Oficio DG.E00.183.2023
Dirección General
Dirección de Normatividad en
Eficiencia Energética

Signatarios autorizados:

- 1.- Gustavo Piña Ibarra.
- 2.- Salvador Contreras Reyes.
- 3.- Raúl Guardado Jaramillo.
- 4.- David Abisai Timoteo Ávila

2. Esta aprobación, permanece sujeta a la vigencia de la acreditación No. **MM-044-007/10**, expedida por la ema, con número de referencia **21LP2670**; así como a las evaluaciones que realice la **Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía** y la entidad de acreditación, a efecto de constatar que el **laboratorio de pruebas** en su estructura y funcionamiento cumple cabalmente con las disposiciones de la Ley de Infraestructura de la Calidad y los ordenamientos que derivan de ella.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

M. en I. ISRAEL JÁUREGUI NARES
Director General

Aprobación Técnica

M. en I. NORMA E. MORALES MARTÍNEZ
Directora de Normatividad en Eficiencia Energética

C.c.p.- Dr. Roberto Mejía Vera. - Secretario Técnico. - Conuee.- Presente.
M. en I. Norma E. Morales Martínez. - Dirección de Normatividad en Eficiencia Energética. - Conuee. - Presente.

Folio No. A037/23
Clasificación: 2S.3

AGA/ABG

Av. Revolución No. 1877, Col. Loreto, CP. 01090, Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: (55) 3000 1000 www.gob.mx/conuee



Página 2 de 2
2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE